

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Pertinencia adelantado por Blanca Aurora López de Quiceno en contra de Gilberto Manchola Trujillo, conjuntamente con el escrito que antecede. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, diciembre 18 de 2023
La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1776

Santiago de Cali, diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, el demandado solicita se actualice el oficio No. 16272 que ordena la cancelación de la anotación No. 8 en la que se notifica la inscripción del presente proceso a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, y revisado como ha sido el expediente se observa que este Despacho no ha expedido el oficio relacionado anteriormente, por lo anterior se hace necesario que se allegue el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso con matrícula inmobiliaria No. 370-138818.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE

Una vez la parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso, se resolverá sobre lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

El.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 210 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de diciembre de 2023

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70793b884192f492f8b366110f30aca6c8ca2d0f869587a298c5fed0b7bd7674**

Documento generado en 18/12/2023 11:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>